

instancia de Rodrigo Paredes Blanco contra la empresa Extrem Electric Catalonia, S.L., con CIF B-43503069, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de septiembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 5.042,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 12 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial en Sustitución.—14.907.

### **FONTREBO, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 131/2007 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Roberto López Ruiz contra la empresa «Fontrebo, S.L.» con CIF B-25342494, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.041,05 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 26 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—14.915.

### **FUTURA INTERNATIONAL AIRWAYS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se acuerda publicar el acuerdo de la Junta General de la entidad celebrada en su domicilio social el 31 de octubre de 2007, por el que se procede a la reducción del capital social de la compañía en un importe de doscientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cincuenta céntimos, mediante la amortización de las acciones propias actualmente en poder de la compañía, que ascienden a un total de cuatrocientas ocho mil ochocientas ochenta y tres acciones, representativas del ocho con sesenta y ocho por ciento del capital social, quedando así un capital social resultante de dos millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cuatro euros y cincuenta céntimos. Con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fco. Javier Sitjar Casares.—14.812.

### **GANCEDO Y GONZÁLEZ, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Paseo de la Castellana, 179 (Restaurante), de Madrid, el día 28 de Mayo de 2008, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación de Resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al Ejercicio de 2007 cerrado al 31 de Diciembre.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—Consejero, Ángel González Saiz.—14.787.

### **GOLDEN BROKER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 159/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Ángeles Godoy Pulido contra Golden Broker España Sociedad Anónima sobre Cantidad, se ha dictado Auto en el día 12-03-2008 por el que se declara al ejecutado Golden Broker España Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 838,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—14.903.

### **GRUPO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE MURCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en reunión del día 13 de marzo de 2008, ha acordado celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria el próximo 14 de mayo de 2008, a las diez horas y treinta minutos, en Espinardo (Murcia), Carretera de Madrid, kilómetro 384, o en su caso en segunda convocatoria, el 15 de mayo de 2008, a la misma hora, en el mismo lugar, para tratar el siguiente orden del día, competencia respectiva de la Junta general ordinaria y extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales de esta mercantil.

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procediera, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación y ratificación expresa, en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Ampliación de 150.500,00 euros, ciento cincuenta mil quinientos euros de capital social, mediante la emisión de 5.000 acciones, antes del 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización para la venta de acciones de autocartera.

Sexto.—Autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para ejecutar y elevar a públicos los correspondientes acuerdos que se adoptan.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria estarán a disposición de los accionistas en la sede social, los cuales podrán examinar y obtener de forma inmediata o en su caso, solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo, el informe de gestión, las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), junto con el informe de los Auditores de cuen-

tas y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Murcia, 14 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Vicente Díaz.—14.770.

### **H.3.J., SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de la entidad H.3.J., sociedad anónima, celebrada el día 1 de marzo de 2008, acordó por unanimidad:

La reactivación de la sociedad poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, haciéndose constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrá ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Y la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse en lo sucesivo H.3.J., sociedad limitada.

Salamanca, 1 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, Ventura Julián Rodilla.—14.850.

### **HACIENDA HERCU, S. L.**

#### *(Sociedad escindida)*

#### **GESTIÓN ZIVAS, S. L.**

#### **FINCAS Y PROMOCIONES**

#### **BOSCH, S. L.**

#### *(Sociedades beneficiarias de la escisión)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria con carácter universal de la mercantil Hacienda Hercu, Sociedad Limitada, celebrada el 14 de marzo de 2008, se ha acordado aprobar además del balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2007, la escisión parcial de Hacienda Hercu, Sociedad Limitada, en dos ramas de actividad, todo ello en los términos del proyecto de escisión aprobado por el Consejo de Administración, siendo beneficiaria de la misma las sociedades ya existentes Gestión Zivas, Sociedad Limitada y Fincas y Promociones Bosch, Sociedad Limitada. Las sociedades beneficiarias adquirirán todos los derechos y obligaciones de los patrimonios segregados en los términos y condiciones del proyecto de escisión conjunto suscrito por los administradores de la sociedad escindida y beneficiarias.

Se hace constar que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de escisión, solicitándolo en el domicilio social de la indicada sociedad.

Conforme con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de la escisión, los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la escisión parcial en dos ramas de actividad, en los términos regulados en la Ley.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Administrador solidario de la mercantil escindida Hacienda Hercu Sociedad Limitada, Enrique de las Cuevas Yudice.—14.955.

y 3.ª 27-3-2008

### **HEALTH MEDIA WORKS, S. A.**

#### *Declaración de insolvencia*

María Gracia Fernández Moran, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-1065/05, Ejecución 121/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de José María Pérez Caballero Gallego contra la empresa Health Media Works, SA sobre ordinario se ha dictado en fecha 13 de marzo de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 28.173,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total. Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—María Gracia Fernández Moran, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—14.906.

**HOLDOA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**MOBERIAN XXI, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que los respectivos Socios únicos de las citadas sociedades ejerciendo las competencias propias de las Juntas Generales, celebradas todas ellas el 7 de enero de 2008 en sus respectivos domicilios sociales, decidieron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Holdoa, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) de Moberian XXI, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social a la absorbente, por ser la absorbida titular del cien por cien del capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 3 de marzo de 2008.—La Administradora única de las sociedades Holdoa, S. L., Sociedad Unipersonal y de Moberian XXI, S. L., Sociedad Unipersonal, María Eugenia Ayuso Piqueras.—15.016. y 3.ª 27-3-2008

**HOTEL AMAPOLA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador Único convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social (Hotel Amapola, Urbanización Las Gaviotas, Muro) a las dieciséis horas del día 29 de abril de 2008, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30 de abril en el mismo lugar y a la misma hora con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del administrador en el ejercicio económico de 2007.

Cuarto.—Examen y, en su caso, autorización de la transmisión de acciones pretendida por dos accionistas de la sociedad.

Quinto.—Examen y, en su caso, autorización de la adquisición derivativa de esas acciones por la propia socie-

dad y adopción de los acuerdos complementarios que sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en la ley.

Sexto.—Reducción del capital social para amortizar las acciones propias de la entidad.

Séptimo.—Examen y aprobación del precio de transmisión notificado o, en su caso, adopción de los acuerdos complementarios que sean procedentes, de acuerdo con lo establecido en los estatutos y en la ley.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Derecho de complemento de convocatoria: Conforme al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que tienen los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Muro, 25 de marzo de 2008.—El Administrador Único. Don Miguel Ramis Martorell.—15.794.

**HOTELES MARÍTIMOS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Hoteles Marítimos, Sociedad Anónima en su reunión del día 14 de marzo de 2008, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 30 de abril de 2008, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas que en relación al Ejercicio de 2007, se presenten y formulen por el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el Ejercicio de 2008.

Tercero.—Informe de Presidencia Consejo Administración.

Cuarto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes, regirán los quórum prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónima, se informa a los Señores Accionistas del derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Es Castell, 14 de marzo de 2008.—Francisco Tutzó Bennasar, Consejero Secretario.—15.775.

**I.N.F. SISTEMAS INFORMÁTICOS,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo unánime de la Junta General de 6 de marzo de 2008 se acordó reducir el capital social en 45.075,91 euros con la finalidad de condonar los dividendos pasivos no satisfechos, con lo que el capital queda fijado en 15.025,30 euros.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 10 de marzo de 2008.—Administrador Único, Juan Manuel Enríquez Hidalgo.—14.837.

**IBERDROLA FINANZAS, S. A.**  
**Unipersonal**

*Emisión de obligaciones simples serie 75*

Capital social: 61.000 euros.

Objeto social exclusivo: La emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda negociables en mercados secundarios organizados españoles y extranjeros.

Domicilio social: Calle del Cardenal Gardoqui, n.º 8, Bilbao.

Emisor: Iberdrola Finanzas, S. A., Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 3.000.000.000 de yenes.

Número y clase de títulos: 30 obligaciones simples al portador, de 100.000.000 de yenes de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: 2,67 por 100 anual, pagadero por anualidades vencidas el 31 de Marzo de cada año de vida de la emisión, sujeto a ajuste según la Convención de Día Hábil Siguiendo Modificado.

Amortización: a la par, el 31 de marzo de 2023.

Tipo de emisión: A la par.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, BNP PARIBAS, el día 31 de marzo de 2008, desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 31 de marzo de 2008.

Servicio financiero y agencia de pagos: The Bank of New York y JP Morgan Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A., ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 25 de marzo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—15.784.

**INDUSTRIAS MOREO, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de Industrias Moreo, S.A., en virtud de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Zaragoza, calle Jaime Ferrán, 16, a las once horas del día 11 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.